



Nombre del concurso: **RAICES**

Instituciones involucradas: **Banco Credicoop (Filial 252 Caleta Olivia), UNPA**

BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO

- Incentivar la recuperación y la difusión de la historia de Caleta Olivia a través de la narrativa y la óptica de sus propios habitantes.
- Potenciar la producción audiovisual de la localidad, brindando capacitaciones técnicas para que cualquier interesado pueda participar.
- Difundir a través de distintas plataformas y redes sociales las producciones presentadas y premiadas en dicho concurso.

2.- FUNDAMENTOS

La historia de la ciudad de Caleta Olivia no cuenta con una recuperación de todas las vivencias, momentos, contextos históricos o hitos que dieron como resultado la conformación de la localidad como la conocemos hoy en día. Nos referimos a todas esas pequeñas historias, que más allá que parecen aisladas, dicen mucho acerca de quiénes somos. Historias que permanecen ocultas o flotando en la memoria colectiva de los vecinos a través de la transmisión oral, de la anécdota que cuentan al pasar sus propios habitantes y pioneros.

La gran mayoría de estas historias son poco conocidas, ya que aún no han sido narradas o preservadas. Esta realidad se complejiza, ante la falta concreta de un Museo, o de un espacio físico que rescate la memoria local. Esto genera que hoy la ciudad de Caleta Olivia crezca y se desarrolle sin mirar atrás: a sus raíces. Todos sabemos el valor concreto y la necesidad de proteger y transmitir la historia de un pueblo. La historia es identidad, es conocimiento, es aprendizaje. La historia nos ayuda a entender el presente y a proyectarnos hacia el futuro. También nos permite comprender cómo hemos llegado a ser quienes somos y cómo se ha desarrollado nuestra propia sociedad.

El presente concurso busca reparar esta carencia, generar un aporte, sembrar una primera semilla que produzca un movimiento cultural y social que permita trabajar en pos de esta recuperación. La historia es de todos, y todos podemos contribuir a narrarla.

Elegimos el formato audiovisual, ya que la imagen es hoy en día la mejor manera de recuperar esas voces y testimonios que den cuenta de la historia de la ciudad. Entrevistas que junto a fotografías, planos, cartas y recreaciones de época pueden trabajar desde la



conceptualización de la imagen para rememorar y reconstruir una parte de la historia de la ciudad. La idea de generar estos contenidos con una narrativa propia de las redes sociales, apunta a poder alcanzar múltiples públicos, incluso fuera de nuestra ciudad y, en especial, a las nuevas generaciones.

3.- ORGANIZACIÓN

El presente concurso, denominado “RAÍCES”, está organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) a través de la Productora de Contenidos Audiovisuales (con sede en la Unidad Académica de Caleta Olivia, y cuenta con el apoyo de la filial 252 del Banco Credicoop (Caleta Olivia). y, a través de la Productora de Contenidos Audiovisuales (con sede en la Unidad Académica de Caleta Olivia).

4.- CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Comité Organizador

Se creará, con motivo específico del presente concurso, un comité integrado por 6 personas. Las mismas serán representantes del Banco Credicoop, de la Productora de Contenidos Audiovisuales de la UNPA, docentes investigadores de la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA, invitados especiales que sean referentes de la comunidad local, además de docentes de la carrera de Comunicación Audiovisual de la UNPA.

4.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Ejes temáticos 2025:

- ☐ *Primeros pobladores*
- ☐ *Primeros barrios*
- ☐ *Identidad*
- ☐ *Hitos Históricos*
- ☐ *Y.P.F*

Resolución: 1080x1920 píxeles

Relación de aspecto: 16:9 (formato horizontal)

Frecuencia de cuadros mínima: 30 FPS (fotogramas por segundo)

Resolución mínima: 720 píxeles

Formatos compatibles: MP4 o MOV

Tamaño máximo de archivo: 10 GB

Duración máxima : 5 minutos

Idioma: En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, ésta deberá ser subtitulada al español.

Accesibilidad: subtítulos en extensión .srt



Todas las producciones deberán ser en calidad HD o superior.
Los ganadores deberán presentar la obra final, acompañado de flyers para su difusión y un reel de promoción con las siguientes especificaciones técnicas:

Resolución: 1080 x 1920 píxeles (formato vertical).

Relación de aspecto: 9:16 (formato vertical)

Frecuencia de cuadros mínima: 30 FPS (fotogramas por segundo)

Resolución mínima: 720 píxeles

Formatos compatibles: MP4 o MOV

Tamaño máximo de archivo: 4 GB

Duración máxima : 1 minuto

Idioma: En caso de entregar una obra en otro idioma que el español, ésta deberá ser subtitulada al español.

Accesibilidad: subtítulos en extensión .srt

La organización entregará las placas con los logotipos y leyendas a incluir al comienzo y final de cada producción.

4.3. PARTICIPANTES

- La persona que inscribe el proyecto puede representar a un equipo o grupo de producción, debe ser residente de Caleta Olivia/Cañadón Seco (es decir, con domicilio comprobable en las localidades mencionadas).
- Es condición excluyente que todos los participantes sean mayores de edad.
- Es condición excluyente que los integrantes de cada equipo o grupo de producción, garanticen la participación de un 50% residentes de Caleta Olivia/Cañadón Seco, y el 50% restante, residentes de la provincia de Santa Cruz.
- Quedarán excluidos de poder participar en el presente Concurso todo el personal de la Productora de Contenidos de la UNPA, docentes de la Carrera de Comunicación Audiovisual de la UACO, del Programa de Comunicación Institucional de la UACO, personal de la filial 252 del Banco Credicoop de Caleta Olivia y personal de la Comisión de Asociados de la filial 252 del mismo banco. .

4.4. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras cerrará el **30 de septiembre** de 2025, sin excepciones. La entrega del material se realizará **ON LINE**, a través de este enlace (definir enlace para realizar el envío de la obra). Las obras que no sean entregadas a través de esta metodología quedan excluidas del concurso. Para poder participar primero se debe completar un formulario específico de inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdASXXsWKOBUIfQIMRjOhUpdii2rHWGV5UCp6Saf3M5YVOijw/viewform?usp=header>



Cualquier duda o consulta, se deberá escribir y notificar a través del mail oficial del Concurso: contenidosunpa@gmail.com

4.5. EL JURADO / PREMIOS

El jurado será designado por el Comité Organizador. El mismo será el responsable de realizar la selección de los 3 ganadores. El jurado estará integrado por representantes del Banco Credicoop, de la Productora de Contenidos Audiovisuales de la UNPA, docentes investigadores de la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA, invitados especiales que sean referentes de la comunidad local, además de docentes de la carrera de Comunicación Audiovisual de la UNPA.

Los premios serán: 1er Premio: \$600.000 pesos; 2do Premio: \$400.000 pesos; y 3er Premio: \$300.000 pesos.

El jurado podrá además otorgar “menciones especiales” de considerar oportuno. Las decisiones del Comité Organizador y del Jurado serán inapelables.

4.6. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Las obras seleccionadas y sus respectivos ganadores serán notificados según el calendario establecido. La organización del concurso podrá incluir las obras seleccionadas en futuras proyecciones, en formato online/virtual; por lo cual se deja establecido que los participantes comprenden y ceden los derechos de proyección futura de los productos audiovisuales presentados a través de cualquier plataforma o medio que la organización considere oportuno.

5.- CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Todo aspecto no contemplado por estas bases y condiciones será resuelto por los organizadores, que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso. El estreno de las producciones finales será organizado por la UNPA.